

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0006770/2014

CÓRDOBA, **07** MAY 2014

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que tramita el concurso de un cargo no docente de la categoría Tres, agrupamiento Administrativo (Cód. 3663/1) en presupuesto de la Secretaría General para cumplir funciones en el Departamento Contable de esa dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 9/14 de Secretaría General (fs. 26) se aprobó el dictamen (Acta 3) de fojas 25, en el que el jurado interviniente establece el orden de méritos resultante incorporando al único postulante, Cr. CARLOS VICENTE GIRAUDO (Leg. 47.424);

Que el nombrado revista en un cargo 3667/1 por concurso en dicha dependencia;

Por ello, y teniendo en cuenta que el acto se llevó a cabo en un todo de acuerdo a la legislación vigente,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

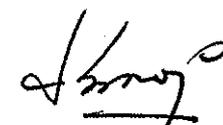
ARTÍCULO 1º.- Promover por concurso al Cr. CARLOS VICENTE GIRAUDO (Leg. 47.424) a un cargo no docente de la categoría Tres, agrupamiento Administrativo (Cód. 3663/1) de la Secretaría General, para cumplir funciones en el Departamento Contable de dicha Secretaría.

ARTÍCULO 2º.- El Cr. Giraudo, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretaría General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 615